



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

COPIA



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA  
DEMANDANTE: EXCELINO BERNAL GARZÓN  
DEMANDADO: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR Y OTROS  
RADICADO: 20001-33-33-005-2019-00274-01

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

De la solicitud de nulidad formulada por el CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL-2019 – FIDUPREVISORA S.A., en memorial obrante a folios 72 a 74 del expediente, córrase traslado por tres (3) días, a las otras partes, conforme lo dispone el inciso 4° del artículo 134 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase

JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA  
MAGISTRADO